



ZZZ ZOE UT
SERVICIO DE LIMPIEZA

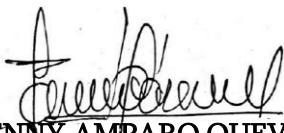
Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CRITERIO NRO. 9, OFERTA PRESENTADA
POR UN PROPONENTE PLURAL**

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** con **NIT 901.902.595-1**, Dando cumplimiento al noveno criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento el tamaño de empresa** de cada uno de los integrantes de la figura asociativa tal y como se puede verificar en los certificados de existencia y representación legal.

INTEGRANTE	COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC	BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC
NIT	901.211.434-7	901.581.289-1
% PARTICIPACIÓN	10%	90%
CIIU	4631	8121
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña	Pequeña
INGRESOS ANUALES (EN COP)	\$ 2.669.567.396	\$ 2.650.147.350
Ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior	31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2024

Cordialmente,


JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá
Representante Legal
ZZZ ZOE UT



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756

**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES
MUTUALES**

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

ENTIDAD COMPRADORA

Ciudad

Objeto: Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con CC 39.626.628 de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contador (a) de la misma. declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA, CIU: 8121, INGRESOS ANUALES (EN COP): \$ 2.650.147.350, Ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior: A 31 de diciembre de 2024** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Cordialmente,



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ
CC No. 39.626.628 de Fusagasugá
Representante Legal
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC



ANA FELISA BLANCO VARGAS
CC No. 1.015.430.860 de Bogotá D.C
CONTADOR (A)
TP 252188-T
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC

FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

ENTIDAD COMPRADORA

Ciudad

Objeto: Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

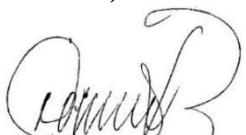
MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal y **MONTAÑO ARIZA GEORGETTE PAOLA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.022.430.352** expedida en la ciudad de Bogotá D.C y con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Contador (a) de **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con **NIT No. 901.211.434 7**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA**, **CIU: 4631**, **INGRESOS ANUALES (EN COP): \$ 2.669.567.396**, **Ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior. 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados,

socios o accionistas de los miembros del proponente plural **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC.**

Cordialmente,



Manuel Antonio Bonilla Cardozo
Representante Legal
CC 19.353.103 de Bogotá D.C
COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. – BIC



Georgette Paola Montaño Ariza
Contador (a)
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C
TP 324539-T
COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC